

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Antonio Contreras, DNI. N° 10.842.287, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, al cargo Categ. 17, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., en la Escuela Agrotécnica de Huaco, Dpto. Andalgalá, a partir del 01MAR19. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020-00462034-CATDPRH#MECT) y II (IF-2020-00462036-CATDPRH#MECT), respectivamente forman parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:56:15

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*